

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2023014335-023-000

Fecha: 2023-06-28 14:27 Sec.día579

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remitente: 80001-80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario::14-11-SEGUROS DE VIDA SURA

Doctor

JUAN DAVID ESCOBAR FRANCO

REPRESENTANTE LEGAL

SEGUROS DE VIDA SURA

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023014335-023-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL
Expediente : 2023-0633
Demandante : JHONNIFER CAMILO MARTINEZ ARAUJO
Demandados : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Anexos : 2023014335-000-000, 2023014335-003-000, 2023014335-019-000, 2023014335-020-000, 2023014335-022-000

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el **AUTO ADMISORIO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA** de fecha **13 de JUNIO de 2023**, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se adjunta copia de la demanda, Auto admisorio, reforma de demanda y providencia de admisión de la reforma referido.

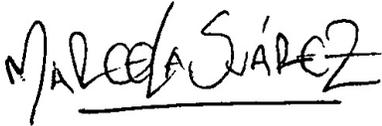
El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co, indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales
80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

MARCELA SUAREZ TORRES

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

